República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, Veintisiete (27) de enero de Dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-004-2011-00408-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	WHUITTER MONSALVE MARIN
Demandado	CARMEN C MONSALVE MONSALVE
Providencia	Auto 117V
Decisión:	Pone en Conocimiento y ordena nuevamente oficiar

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el escrito, mediante el cual certifican el costo del parqueadero SAJU LAS VEGAS, lugar donde se encuentra en custodia el vehículo de placas **MNV 049** téngase en cuenta que el pago del parqueadero está a cargo de la parte demandante, conforme lo establece el Numeral 5º del Acuerdo Nº 2586 del 15 de septiembre de 2004y el artículo 364 del CGP

Por intermedio de la oficina de apoyo judicial se ordena realizar el oficio al secuestre nombrado por auto de la fecha 11 de octubre de 2019 ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA; quien debe presentarse al despacho para su posesión.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-V

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

_____

MARITZA HERNANDEZ IBARRA